



## Directorio

**Presidente Municipal**  
Prof. Raúl Alcalá Cortés

**Secretario General**  
Lic. José Luis González Barba

**Síndico**  
Lic. Lucía Lorena López Villalobos

**Regidores**  
Prof. Joaquín González de Loza  
Ing. Alberto González Arana  
Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez  
Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre  
Sr. Miguel Franco Barba  
Lic. Héctor Manuel Gómez González  
Prof. José Luis Velázquez Flores  
Srita. Patricia Franco Aceves  
Sr. Héctor Lozano Martín  
Ing. Juan Ramón Martín Franco  
Prof. Jorge Villaseñor Báez  
Sra. María Elena de Anda Gutiérrez  
C. Sanjuana Jiménez Gómez  
Ing. Luis Ramírez Aguirre  
Lic. César Gutiérrez Barba



Gaceta Municipal  
Tepetitlán de Morelos, Jal.

**07-09**



## Indice

### Contenidos

Acta # 15

Acta # 16

### Páginas

De la 2 a la 21

De la 22 a la 33

#### Elaboración y Diseño:

Lic. Carmen Leticia Mora de Anda  
Jefa de Comunicación Social

#### Comunicación con la Sociedad y Relación con los Medios

Carlos Ulloa Romero

#### Comunicación Interna

José de Jesús Valle García  
Juan Ernesto Carranza Pérez

#### Órgano Informativo del

#### Gobierno Municipal de Tepetitlán 2007-2009

Para cualquier información o colaboración relacionada con esta publicación, dirigirse a la Dirección de Comunicación Social, al Tel.

**01 (378) 788-87-00**  
**(Exts. 8706,8707 y 8708).**

o por vía internet:

**[www.tepatitlan.gob.mx](http://www.tepatitlan.gob.mx)**  
**[gobierno@tepatitlan.gob.mx](mailto:gobierno@tepatitlan.gob.mx)**

#### Impresión:

**Taller Gráfico Consejo de Cronistas de Tepetitlán,**  
bajo el cuidado de Francisco Alcalá Barba y Francisco Gallegos Franco.





Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09



Acta # 15

31 de mayo de 2007

## Sesión Ordinaria

Acta número 15 quince de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos del día de su fecha, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: La Síndico Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, el Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza e Ing. Luis Ramírez Aguirre, no se presentaron, en razón de que viajaron a la ciudad de Ridgecrest, California, USA., por lo que solicitan se les justifique su inasistencia a la presente sesión. Aprobado por unanimidad.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 15 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 31 treinta y uno de mayo del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

### «ORDEN DEL DÍA»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 17 de mayo del presente año.

IV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras del Fraccionamiento «Tarragona».

V.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para adicionar en la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para el ejercicio 2007, el cobro respecto del divorcio administrativo, que se llevará a cabo en las oficinas del Registro Civil de este municipio, tenga un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las personas que quieran acogerse a dicho procedimiento.

VI.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se lleve a cabo una convocatoria por un término de 30 días a partir de la publicación de la misma, para las personas que tengan el derecho de reclamar las bicicletas que se encuentran en la bodega de la central camionera y una vez concluido el término establecido, se realice la donación al DIF Municipal de esta población, de las bicicletas que no se reclamaron, mismas que han sido confiscadas y no reclamadas en Seguridad Pública.

VII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la demolición de la



caseta de vigilancia que se encuentra al ingreso del Fraccionamiento Jardines del Real por la calle Circuito Jardín Alteño.

VIII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se ratifique el acuerdo 193-2004/2006, para apoyo del pago de renta de la Biblioteca Pública de Capilla de Milpillas por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales retroactivo al mes de enero.

IX.- Solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la construcción de baños y terraza en el Parque Bosques del Lago, con un costo de \$247,040.40 (doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 40/100 M.N.) y la construcción de área de descanso con bancas y gimnasio al aire libre en dicho parque con un costo de \$160,450.00 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

X.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la celebración del Convenio con Mariana Trinitaria.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe un préstamo revolvente por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cemento con Mariana Trinitaria para ofrecer a la ciudadanía.

XII.- Solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, para que se suscriba el acuerdo de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua, asimismo se autorice firmar dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal.

XIII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se modifique el acuerdo #210-2007/2009, con el fin de que en dicho acuerdo señale que se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción del convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la

Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

XIV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se acuerde dar por terminado el contrato de concesión del estanquillo, ubicado en la Plaza Principal de San José de Gracia, lo anterior por la solicitud presentada por la C. Araceli Ignacia Arriaga Aceves, para dar por terminada dicha concesión.

XV.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se complemente el acuerdo 214-2007/2009, de fecha 2 de mayo de 2007, aprobado mediante sesión extraordinaria de ayuntamiento, en la que se autorizó la colocación de sello ciudadano en la Avenida López Mateos, lo anterior en virtud de que no se anexó el presupuesto correspondiente. (Se anexa presupuesto).

XVI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de nueva sala de juntas en la Unidad Administrativa Morelos, por la cantidad de \$186,076.82 (ciento ochenta y seis mil setenta y seis pesos 82/100 M.N.). (Se anexa proyecto).

XVII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Municipal de Desarrollo.

XVIII.- Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de 7 sirenas Code 3, modelo 3692, 7 bocinas 100 watts, 7 botoneras de 5 opciones switch iluminado y 7 torretas 2100 47" 40px/4lc/al/td r/a, para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, con un costo de \$119,011.20 (ciento diecinueve mil once pesos M.N.).



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





XIX.-Solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de doce torretas, modelo 2106LXLC con un costo de \$204,792.00 (doscientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos M.N.), para la Dirección

de Seguridad Pública.

XX.-Petición de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se determine la ubicación de los consultorios médicos, propuestos mediante acuerdo 230-2007/2009, lo anterior en virtud de encontrarse pendiente dicho punto de acuerdo.

XXI.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice darle continuidad al acuerdo #155-2007/2009, en el que se acordó que el municipio aportará \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el Mejoramiento de Vivienda aprobando el Programa de Aplicación de Acción para 45 créditos por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) c/u y 45 créditos por \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) c/u. (Se anexa presupuesto).

XXII.- Solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el arreglo de domos del Auditorio Miguel Hidalgo.

XXIII.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice el pago de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos.

XXIV.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se amplíe el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar.

XXV.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 17 de mayo del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido del acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la recepción de las obras del Fraccionamiento «Tarragona». Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que este fraccionamiento está terminado en sus obras de urbanización, ya lo visitaron todas las dependencias y tienen las observaciones particulares, que ya se los hicieron saber por escrito a los dueños de este desarrollo, y lo que se necesita es tener la autorización de parte del ayuntamiento.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si estas observaciones que hagan, deben de ser cumplidas.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que cada dependencia hace sus observaciones antes de recibir, y las van a hacer llegar a todos los regidores, mencionando en qué condiciones está recibiendo cada una de ellas y si están cumpliendo al 100% o qué faltantes tendría; que él mismo ya verificó la obra, y efectivamente ya está terminada, lo único que les pudiera faltar es limpieza.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló qué preguntó y si hay un dictamen pero que le gustaría que se anexaran esos dictámenes que ya cumplen con todo, en las próximas ocasiones.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explicó que lo que les corresponde a los regidores, es aprobar la recepción de las obras, y cada dependencia anexará su dictamen con sus observaciones, y tienen que cumplir con cada una de ellas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, cuestionó sobre si se tienen que tener antes los dictámenes para poder aprobar la recepción del fraccionamiento.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que así se puede recibir, que se acuerden que existe la fianza de vicios ocultos y cualquier cosa que haga falta se tiene que hacer aunque aparentemente parezca que todo está bien, y por esa fianza todavía existe la responsabilidad de los dueños para que completen lo que les falte.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 239-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la recepción de las obras de urbanización del fraccionamiento «Tarragona», propiedad del Sr. J. Refugio González Reynoso, localizado por la Av. Luis Donald Colosio y calle San Rodrigo Aguilar Alemán, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se faculta al propietario de dicho fraccionamiento para que acuda ante el notario de su preferencia a efecto de que protocolice el acta de certificación de hechos, haciendo del conocimiento que los gastos y honorarios correrán a cargo del Sr. J. Refugio González Reynoso.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria a efecto de cumplimentar el presente acuerdo.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para adicionar en la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para el ejercicio 2007, el cobro respecto del divorcio administrativo, que se llevará a cabo en las oficinas del Registro Civil de este municipio, tenga un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las personas que quieran acogerse a dicho procedimiento. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que comente dicho punto.

La Sindico Municipal, señaló que este procedimiento no existía hasta que se modificó la Ley, a partir del 4 de abril de este año, por lo cual no aparece en la actual Ley de Ingresos, esta propuesta es para mandarla al Congreso del Estado, para que permitan la adición para poder cobrar si alguien quiere realizar este servicio; como referencia trae cantidad de los cobros en otros municipios como es en Zapopan que cobra \$1,329.50 (un mil trescientos veintinueve pesos 50/100 M.N.), San Ignacio con \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), Arandas con \$ 1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), y Atotonilco \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), que son algunos ejemplos para que se den una



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09







idea, si les parece correcto proponer la cantidad de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), lo pone a su consideración.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que es un beneficio porque se resuelve

de manera económica para las parejas que ya no viven juntas, éste divorcio solamente procede cuando no existen bienes, ni hijos, por eso la cantidad es moderada.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 240-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza adicionar en la Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, vigente para el ejercicio 2007, el cobro respecto del divorcio administrativo, que se llevará a cabo en las oficinas del Registro Civil de este municipio, tenga un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para las personas que quieran acogerse a dicho procedimiento.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se lleve a cabo una convocatoria por un término de 30 días a partir de la publicación de la misma, para las personas que tengan el derecho de reclamar las bicicletas que se encuentran en la bodega de la central camionera y una vez concluido el término establecido, se realice la donación al DIF Municipal de esta población, de las bicicletas que no se reclamaron, mismas que han sido confiscadas y no reclamadas en Seguridad Pública. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que comente dicho punto.

La Sindico Municipal, explicó el presente punto.

El Presidente Municipal, propone que se reduzca el plazo a 10 días, ya que si las bicicletas tienen dos o tres años, que no hay que darles más margen de tiempo.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el término que la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, fija o señala, es porque en base a la ley, en la mayoría de las cuestiones de remates para los embargos, se fijan 30 días, entonces, es para apegarse a derecho.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que el DIF qué va a hacer con las bicicletas.

La Síndico Municipal, señaló que no sabe, que el Ayuntamiento solo puede donarlas a una Institución y no se puede sacar lucro de esa actividad, que lo que haga el DIF con ellas, ya no es asunto del Ayuntamiento.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que si es importante saber el destino de las bicicletas.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que ya se habló con la Directora del DIF, para que esas bicicletas se donen para un proyecto ecológico de saneamiento del río, que es una obra benéfica para toda la población, que ya se vería si se lleva a cabo un convenio del DIF con la participación ciudadana para beneficio de higiene del río.

El Presidente Municipal, señaló que la intención de ese proyecto es regalar una bicicleta a las personas que apoyen al saneamiento del río.

El Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que le platicó la Directora de Participación Ciudadana, que efectivamente estas bicicletas, como premio, se van a donar a los jóvenes y adolescentes que van a limpiar el río.

La Síndico Municipal, señaló que hay que aprobar el punto como se propone y después pedirle a la Directora del DIF que pase un reporte de qué se hizo con las bicicletas y datos de las personas a quien se donaron.

El Secretario General Lic. José Luis González Barba, señaló que en caso de que salga alguna persona que sea el dueño, con qué documentos se va a poder reclamar y otro, cuando se les den las bicicletas a las personas, con qué documentos se van a amparar para decir que se las dieron en donación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se puede hacer en lo particular después lo vea la Síndico Municipal o si se hace una comisión para ver qué documentos se van a necesitar para ese asunto, proponiendo a la Comisión de Justicia para que vea eso.

El Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se apruebe que la Comisión de Justicia, se encargue de ver qué documentos necesitan presentar, para que los interesados puedan recoger sus bicicletas. Aprobado por unanimidad.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuántas bicicletas son.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que son aproximadamente 150, pero que muchas están en muy mal estado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 241-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza llevar a cabo una convocatoria por un término de 30 días naturales, a partir de la publicación de la misma, para las personas que tengan el derecho de reclamar las

bicicletas que se encuentran en la Bodega de la Central Camionera y una vez concluido el término establecido, se realice la donación al DIF Municipal de esta población, de las bicicletas que no se reclamaron, mismas que han sido confiscadas y no reclamadas en Seguridad Pública.

SEGUNDO.- La Comisión de Justicia, se encargará de ver qué documentos necesitan presentar para que los interesados puedan recoger sus bicicletas.

TERCERO.- La Directora del DIF Municipal, deberá de presentar un reporte de cuántas bicicletas recibieron, qué se hicieron con las mismas y datos de las personas a quien se donaron.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la demolición de la caseta de vigilancia que se encuentra al ingreso del Fraccionamiento Jardines del Real por la calle Circuito Jardín Alteño. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores para que explique este punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que esta caseta no cumple con el objetivo para la que fue planeada, ahora está semidestruida y hasta algún mal viviente la puede usar, ya están algunos indigentes que la tomaron como casa, por lo que propone quitarla, ampliar la vialidad o el camellón y así mejore la circulación.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la caseta impide la visibilidad para ver si atraviesan las personas, ya que ya ocurrió un accidente con un niño, por este motivo, así que por seguridad esta bien que se haga mejor un camellón.

El regidor Prof., José Luis Velázquez Flores, señaló que por parte de la Dirección de Participación



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





Ciudadana, se hizo una encuesta y el 68% de los vecinos está de acuerdo, un 20% dijo que no y el resto no se localizaron los vecinos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 242-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza la demolición de la caseta de vigilancia que se encuentra al ingreso del Fraccionamiento «Jardines del Real», por la calle Circuito Jardín Alteño, de esta ciudad, lo anterior, con la finalidad de ampliar la vialidad o el camellón y así mejore la circulación.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se ratifique el acuerdo 193-2004/2006 para apoyo del pago de renta de la Biblioteca Pública de Capilla de Milpillas, por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 243-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza se ratifique el acuerdo 193-2004/2006 para apoyo del pago de renta de la Biblioteca Pública de Capilla de Milpillas, por la cantidad de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos

00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Patricia Franco Aceves, para que se autorice la construcción de baños y terraza en el Parque de Bosques del Lago, con un costo de \$247,040.40 (doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 40/100 M.N.) y la construcción de área de descanso con bancas y gimnasio al aire libre en dicho parque con un costo de \$160,450.00 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Parque de Bosques del Lago, es el que se acaba de hacer por la Avenida Jacarandas.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se le hace mucho dinero, que hay colonias que ni siquiera tienen un parque y hacer un gimnasio al aire libre, no es prioritario, tiene entendido que los vecinos no cooperaron cuando se hizo el parque.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es cierto lo que dice el Ing. Juan Ramón Martín Franco, pero desgraciadamente los vecinos de esa zona, no han podido tener los recursos para regularizar su problema del fraccionamiento, por esa razón se les está apoyando con los programas, para que pueda regularizarse.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si hay parques en otras partes y en las delegaciones que están en malas condiciones, por ejemplo, el parque del charro en Capilla de Guadalupe, así que propone que se haga un estudio para que se prioricen las necesidades de los parques.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si se aprueban los baños, quién se encargará de los mismos.





La regidora Lic. Patricia Aceves Franco, contestó que si se aprueban, se harán terraza y baños, y éstos se concesionarían.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sí está de acuerdo en que se construyan los baños nada más y el demás dinero se distribuya en las demás colonias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas surgidas. En votación económica les preguntó primero si aprueban el punto como se propone. Aprobado por mayoría con 9 votos a favor y 6 votos en contra del Presidente Municipal y los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración la segunda propuesta de que se autorice la construcción sólo de los baños. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobado por mayoría con 9 votos en contra y 6 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 244-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$247,040.40 (doscientos cuarenta y siete mil cuarenta pesos 40/100 M.N.), para la construcción de baños y terraza en el Parque Bosques del Lago, localizado por la Av. Jacarandas, de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$160,450.00 (ciento sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la construcción de área de descanso con bancas y gimnasio al aire libre en dicho parque.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la celebración del Convenio con Mariana Trinitaria. Se le concede el uso de la voz al Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que explique dicho punto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el convenio es para apoyo de cemento, que ya tiene copias de las toneladas que se cree que se necesitan para Obras Públicas, Desarrollo Rural, básicamente el programa es para el financiamiento de obra pública comunitaria y mejoramiento de vivienda, para obras del ayuntamiento y de la comunidad, ellos apoyan con el 50% y aquí hay que restarle el flete, lo cual viene dando un tercio más o menos. El convenio no significa que es obligatorio o que tiene que ser toda la cantidad, se pide un apoyo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) y se va haciendo revolvente, haciendo la aclaración que para celebrar el Convenio se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para las firmas correspondientes.

El Presidente Municipal, señaló que la propuesta de este organismo es hasta determinada cantidad, no quiere decir que se tiene que llegar hasta esa cantidad, que es hasta lo que se alcance.

La Síndico Municipal, preguntó quién manejaría este programa y la repartición del cemento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en la bodega de Obras Públicas, se dejaría el cemento, pero todo lo manejaría directamente la Dirección de Participación Ciudadana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que dice el Ing. Juan Ramón Martín Franco, tiene



Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





razón, en virtud de que Participación Ciudadana no tiene una bodega para el volumen de este cemento, entonces se va a manejar en las bodegas de Obras Públicas, con su bodeguero para llevar el control de todas las salidas del cemento.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que tiene un procedimiento legal, no puede ser a cualquier persona, en el documento dice claramente que debe de acreditar y cómo debe hacerse, se tiene que comprobar y se hace una auditoria de que realmente se está utilizando todo en las familias necesitadas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que si no lo puede hacer directamente la Dirección de Obras Públicas.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que sí lo puede hacer, pero le corresponde este programa a la Dirección de Participación Ciudadana.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el procedimiento es que si llega una persona a solicitar una tonelada de cemento, se le pregunta para qué lo necesita y si dice que es para poner piso a dos cuartos de su casa, se tiene que ir a verificar que efectivamente no tenga piso en esos cuartos de dicha casa, se le da el cemento y después se verifica que sí se utilizó en poner piso a esos cuartos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 245-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la celebración del convenio entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de

Morelos, Jalisco y con Mariana Trinitaria, para la adquisición de cemento

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

TERCERO.- El manejo de dicho programa estará a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana, aunque se guardará el material en las bodegas de Obras Públicas Municipales.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe un préstamo revolvente por \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cemento con Mariana Trinitaria para ofrecer a la ciudadanía.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 246-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un préstamo revolvente hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de cemento con Mariana Trinitaria, para ofrecerlo a la ciudadanía.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. Miguel Franco Barba, para que se suscriba el acuerdo de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del

Agua, asimismo se autorice firmar dicho instrumento jurídico al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz al Sr. Miguel Franco Barba, para que exponga el presente punto.

El regidor Sr. Miguel Barba Franco, señaló que no tiene costo alguno, lo que hacen es gestionar a favor del municipio y lo que se tiene que hacer por esta parte, es seguir reglamentos de la Comisión para hacer las cosas bien y que no se malgaste el dinero, comenta que se encuentra el Director de Agua Potable y Alcantarillado, el Ing. Enrique Navarro de la Mora, por lo que solicita, se le conceda el uso de la voz, para que explique el punto

El Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores, la intervención del Ing. Enrique Navarro de la Mora, Director de Agua Potable y Alcantarillado, para que explique este punto. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes.

El Director de Agua Potable y Alcantarillado Ing. Enrique Navarro de la Mora, saludó a los presentes y agradeció por permitirle el uso de la voz, explicando posteriormente sobre el acuerdo de coordinación de los municipios con el CEA, que los antecedentes es que ningún municipio toma acciones independientes sin impactar a otro Órgano de Gobierno y lo que se está haciendo es solo una coordinación con los demás municipios, que se enumera una lista de 18 acciones donde trae el responsable y un coresponsable, por ejemplo: la primera es crear un Organismo Operador, y el responsable es el CEA y el coresponsable es el Ayuntamiento, hay acciones donde solo no hay coresponsables y el responsable puede ser el CEA o el Ayuntamiento; señala también que firmando el convenio y en alguna acción no se de cumplimiento por parte del municipio Finanzas recogerá las participaciones del municipio por ese incumplimiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó referente a la fracción primera de acciones, donde habla sobre un organismo operador, preguntó que si se refiere a un Organismo Público Descentralizado (OPD).

El Director de Agua Potable y Alcantarillado Ing. Enrique Navarro de la Mora, contestó que efectivamente todas las políticas públicas con respecto al agua potable van encaminadas a ser organismos descentralizados.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que lo anterior significa que si aprueban este Convenio están dando la autorización para formar un Organismo Público Descentralizado (OPD) del Agua Potable en Tepatitlán, y esto es una decisión trascendente ya que el convenio sería hasta el año 2013.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que ya en la administración pasada les ofrecieron el proyecto del Agua de El Salto, con 40% de participación federal, 40% participación estatal y 20% municipal, cree que se dejó de ir una buena oportunidad, en ese momento era aproximadamente como \$320'000,000.00, ahora se pretende o pretenden ellos seguir con este lineamiento y que si no es OPD no habría el apoyo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cree que ya les presentaron un anteproyecto del OPD, y llegaron al acuerdo de que se iba a adecuar mejor a las condiciones de este municipio, entonces al aprobar este convenio, estarían casi obligados a firma el convenio para crear el OPD.

El Director del Agua Potable y Alcantarillado Ing. Enrique Navarro de la Mora, comenta que ahorita no se está votando por un OPD, solo se va a mostrar voluntad y simpatía para en un momento dado se estudie lo que es un OPD.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que le gustaría que la Síndico Municipal y





el Director de Agua Potable se pusieran de acuerdo con alguna comisión para ver en qué términos y cláusulas se cerraría esta celebración para firmarlo.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay mucha disposición por parte del CEA y si se requiere que vengan otra vez, con todo gusto vienen, en este momento solo se esta pidiendo la firma.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 247-2007/2009.**

PRIMERO.- Se autoriza suscribir el acuerdo de coordinación entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos y la Comisión Estatal del Agua de Jalisco,

SEGUNDO.- Se faculta a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se modifique el acuerdo #210-2007/2009, con el fin de que en dicho acuerdo señale que se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción del convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al

Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 248-2007/2009.**

ÚNICO.- Se aprueba modificar el acuerdo #210-2007/2009, con el fin de que en dicho acuerdo señale que se faculta a los CC. Prof. Raúl Alcalá Cortés, Lic. Lucía Lorena López Villalobos, Lic. José Luis González Barba y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la suscripción del convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para la Recaudación de Multas por Infracciones al Reglamento de Servicios Públicos de Estacionamientos de este Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, entre el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Finanzas y este H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se acuerde dar por terminado el contrato de concesión del estanquillo, ubicado en la Plaza Principal de San José de Gracia, lo anterior por la solicitud presentada por la C. Araceli Ignacia Arriaga Aceves, para dar por terminada dicha concesión.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de



los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 249-2007/2009.

ÚNICO.- Se acuerda dar por terminado el contrato de concesión del estancillo, ubicado en la Plaza Principal de San José de Gracia, lo anterior por la solicitud presentada por la C. Araceli Ignacia Arriaga Aceves, para dar por terminada dicha concesión.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se complemente el acuerdo 214-2007/2009, de fecha 2 de mayo de 2007, aprobado mediante sesión extraordinaria de ayuntamiento, en la que se autorizó la colocación de sello ciudadano en la Avenida López Mateos, lo anterior en virtud de que no se anexó el presupuesto correspondiente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 250-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza complementar el acuerdo # 214-2007/2009, de fecha 2 de mayo de 2007, aprobado mediante sesión extraordinaria de ayuntamiento, en la que se autorizó la colocación de sello ciudadano en la Avenida López Mateos, lo anterior en virtud de que no se anexó el presupuesto correspondiente.

- La obra consiste: en suministro y colocación de sello ciudadano en la **Av. López Mateos**, desde Carretera a Yahualica hasta Av. González Gallo, de conformidad con el presupuesto que se archiva

por separado en los documentos de la presente acta.



Gaceta Municipal

Tepetitlán de Morelos, Jal.

07-09

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de nueva sala de juntas en la Unidad Administrativa Morelos, por la cantidad de \$186,076.82 (ciento ochenta y seis mil setenta y seis pesos 82/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que se ubicaría sobre el estacionamiento que se ubica entre la oficina de Catastro y la Unidad Administrativa, se construiría en el segundo piso, debido a que el lugar donde se hacen las reuniones caben alrededor de 8 personas y por lo regular las reuniones son de 15 personas aproximadamente.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que también se le hace necesario, solo que al principio de la administración se hizo un programa de obras y cree que si en cada sesión se van a proponer hacer otras obras, pues no se va a cumplir con una ni con otra, cree que esta petición se puede dejar para la priorización de obras del próximo año.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sí hacen falta más oficinas y salas para las reuniones que se utilizan en la Presidencia Municipal, cree que sería conveniente formular un proyecto para construir una sala en Presidencia, viendo que se le dé una mejor atención a más gente y a que más oficinas se reúnen ahí, ya que en la Unidad Administrativa sí la utilizarían pero sería menos, tal vez nada más sería fomento deportivo o alguna otra.







La Síndico Municipal, señaló que no nada más sería Fomento Deportivo, sino que está COREUR, COMUR, Ramo 33 y algunas otras que son importantes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor y 4 votos en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez y el Prof. Jorge Villaseñor Báez; señalando el Ing. Juan Ramón Martín Franco que no se está cumpliendo con el presupuesto de egresos; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #251-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$186,076.82 (ciento ochenta y seis mil setenta y seis pesos 82/100 M.N.), para la construcción de una nueva sala de juntas en la Unidad Administrativa Morelos, de conformidad con el presupuesto y el proyecto, que se archiva por separado en los documentos de la presente acta.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice el Plan Municipal de Desarrollo. Se le concede el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana para que explique el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el Contralor le pidió que se autorice el Plan Municipal de Desarrollo para presentárselo a las dependencias estatales, federales y municipales, ya que está encima el tiempo, lo observó y desgraciadamente no se le pueden hacer observaciones, ya que no está completo, otra cosa es que no sabe quién autorizó hacer ese Plan y

quién autorizó pagar ese dinero, le parece que le falta mucho para ser un Plan Municipal de Desarrollo, comentó que se puede autorizar siempre y cuando se hagan las modificaciones adecuadas.

La Síndico Municipal, comentó que ya investigó sobre este tema y tiene el mes de junio para autorizar el Plan, que se puede dejar sin votar esta sesión y se pase a la siguiente sesión, que se forme una comisión y se analice antes.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que sí se ha analizado, pero se siente que es algo muy abstracto, como que no se ha concretizado.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que ya le dio una leída y parece que dice el qué, pero no el cómo, ni con qué, ni cuándo, parece que no es un Plan de Desarrollo, incluso no sabe por qué está cobrando.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que también se dio a la tarea de revisar el Plan y lo que hace falta completar es el diagnóstico, pero eso se puede añadir lo que falte, ya que es la realidad que tenemos, lo que es la parte de misión, visión, programática, son teóricas, pero cree que son suficientes para tener materia para que cada una de las direcciones y quien tenga que aplicar las líneas de acción hagan sus planes anuales, para que le den seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que la persona que está cobrando por este Plan, no tiene por qué, ya que solo vació la información, no le parece bien que esté cobrando eso.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó primero quién le dio permiso a esa persona para hacer ese plan y en segundo lugar le parece muy mal hecho.

El Presidente Municipal, volvió a preguntar quién le dio permiso.

El regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que él no fue, que todos esos datos están en Obras Públicas y con el Arq. Salvador González Fernández.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que el problema es que ese Plan no va a funcionar y ya queda muy poco tiempo, que tiene que hacer uno nuevo y si no puede, pues se hace uno nuevo hecho por los regidores y no se le paga a la persona que se había contratado.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que si ya se tiene la información, para qué pagar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que es necesaria una reunión para ver en qué se va a quedar, si se modifica lo que se tiene o se hace uno nuevo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. Por unanimidad de los 15 regidores asistentes, se acordó se realice primero una reunión de estudio, la cual se llevará a cabo el jueves 7 de junio, a las 17:00 horas, en la Sala de Regidores, y posteriormente a ello se ponga a votación la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de 7 sirenas Code 3, modelo 3692, 7 bocinas 100 watts, 7 botoneras de 5 opciones switch iluminado y 7 torretas 2100 47" 4opx/4lc/al/td r/a, para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, con un costo de \$119,011.20 (ciento diecinueve mil once pesos M.N.). Se le otorga el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que desde el mes de abril se vio este asunto para poder

tener las unidades completas y tener el servicio completo en abril, se hizo la adjudicación, como siempre después de tener el estudio relativo a las ofertas y se hizo al mejor postor, se adjudicó antes sin haber pasado a cabildo, pero todos tenían conocimiento de eso, se está pasando hasta hoy pero ya para cubrir el requisito y autorizar para que se haga el pago de las mismas.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O #252-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$119,011.20 (ciento diecinueve mil once pesos 20/100 M.N.), para la adquisición de 7 sirenas Code 3, modelo 3692, 7 bocinas 100 watts, 7 botoneras de 5 opciones switch iluminado y 7 torretas 2100 47" 4opx/4lc/al/td r/a, para la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. César Gutiérrez Barba, para que se autorice la adquisición de doce torretas, modelo 2106LXLC con un costo de \$204,792.00 (doscientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos M.N.), para la Dirección de Seguridad Pública. Se le concede el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es el mismo caso que en el punto anterior, solo que están separadas las Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad y Tránsito.



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores

asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 253-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$204,792.00 (doscientos cuatro mil setecientos noventa y dos pesos M.N.), para la adquisición de doce torretas, modelo 2106LXLC, para la Dirección de Seguridad Pública.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que se determine la ubicación de los consultorios médicos, propuestos mediante acuerdo 230-2007/2009, lo anterior en virtud de encontrarse pendiente dicho punto de acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Sanjuana Jiménez Gómez para que explique el presente punto.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se estuvo investigando que las oficinas que se iban a asignar son necesarias también para la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, a raíz de eso se vio la ubicación de la Farmacia Municipal y se vio probable que se hagan, donde está la Farmacia Municipal.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que este asunto solo se ha visto como regidores, pero habría que preguntar a los doctores a ver qué planteamiento o cómo participarían ellos, cree que sería bueno formar una comisión para que se hable con los médicos y se vea cómo se resuelve.

La Síndico Municipal, señaló que ya platicó con uno de los doctores y sí está inconforme, ya que no se les tomó en cuenta, de su parte no sabe cuál es el beneficio, ya que le parece mejor que se queden donde están, porque se va a gastar más en la adecuación de los consultorios.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que ya los doctores habían hablado con el Oficial Mayor Administrativo, y le dijeron de todos sus gastos como el pago a la secretaria y de renta, y a raíz de esto se hizo este proyecto, aparte de que no va a ser mucho el gasto de instalación de los consultorios, ya se tiene un presupuesto que es de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para los 4 consultorios, sólo hay que ver el lugar para ubicarlos.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cómo va a ser el horario y si van a atender solo a personas del ayuntamiento o también a sus pacientes particulares.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que van a trabajar como una institución, van a tener su horario y después ellos verán la forma de atender a sus pacientes particulares.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se va a dar una buena atención y a diferencia del seguro van a escoger al médico que quieran de los que estén ahí, no cree que sea mucho problema, ya que no va a ser todo el día.

El regidor Alberto González Arana, preguntó que si se va a tener los consultorios y la farmacia cercas.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que así va a ser.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no está de acuerdo en el cambio de lugar, ya que si atienden de 20 a 25 personas diario, con el horario que tendrían a cuántas personas se va atender.

El Presidente Municipal, propuso que cuando se reúnan para ver el asunto del Plan Municipal de Desarrollo, también se inviten a los Médicos Municipales, para ver este asunto.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que ver qué servicio se quiere dar, considera que ahorita solo hay que ver el lugar, lo demás ya está aprobado en cabildo.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que el lugar del que están hablando ya se había autorizado para que se fuera Fomento Deportivo.

La regidora Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que eso era donde estaba Protección Civil, más no en la Farmacia Municipal.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es mejor que estén en lugares independientes.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, aclaró que si no es en donde está la Farmacia Municipal, se va a tomar posesión donde está Fomento Deportivo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría con 8 votos en contra y 7 votos a favor del Presidente Municipal y de los CC. Regidores Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y Lic. César Gutiérrez Barba de los 15 regidores asistentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, señaló que si es conveniente que se forme una comisión para ver dónde van a quedar los Médicos.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en este caso, que se piense en construir un lugar adecuado nuevo, en una de las donaciones, especialmente dedicado a los doctores con sus

consultorios y la Farmacia, no mezclarlos con otros, por lo que se compromete apoyar a la Regidora Sanjuana Jiménez Gómez, para buscar el lugar y hacer el proyecto, para que pronto esto se haga.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que qué se va a hacer en estos momentos, porque ya se otorgaron las oficinas de Fomento Deportivo para este fin.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que analizó el lugar donde están las oficinas de Fomento Deportivo, y no se le hace el adecuado, porque no hay área de espera para los pacientes que van enfermos y no hay baños, y en el Auditorio, tampoco es el lugar apropiado, porque no va una cosa con otra, por lo que en lo personal sugiere que se haga algo más adecuado y que sea permanente.

Con la anterior votación y los comentarios, por consenso de los 15 regidores asistentes, recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #254-2007/2009.**

ÚNICO.- Se aprueba que la Comisión de Salud en conjunto con el C. Regidor Ing. Alberto González Arana, se encarguen de buscar un lugar y hacer el proyecto, exclusivamente para los consultorios y la Farmacia Municipal.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice darle continuidad al acuerdo #155-2007/2009, en el que se acordó que el municipio aportará \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el Mejoramiento de Vivienda aprobando el Programa de Aplicación de Acción para 45 créditos por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) c/u y 45 créditos por \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) c/u. (Se anexa presupuesto).



Gaceta Municipal

Tepetitlán de Morelos, Jal.

07-09





El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que cabe mencionar que ya está aprobado este asunto, solo que se está modificando la manera de distribuir los créditos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 255-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza darle continuidad al acuerdo #155-2007/2009, en el que se acordó que el municipio aportará \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el Mejoramiento de Vivienda aprobando el Programa de Aplicación de Acción para 45 créditos por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) c/u y 45 créditos por \$5,000.00 (cinco mil pesos M.N.) c/u.

Como referencia se mencionan las aportaciones para el Programa de Mejoramiento de Vivienda:

IPROVIPE	60%	\$ 4 0 0 , 0 0 0 . 0 0
MUNICIPIO	30%	2 0 0 , 0 0 0 . 0 0
ACRED.	10%	6 6 , 5 0 0 . 0 0
TOTALES		6 6 6,500.00
ACCIONES	100%	90

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Sr. José Héctor Lozano Martín, para que se autorice el arreglo de domos del Auditorio Miguel Hidalgo. Se le otorga el uso de la voz al Sr. José Héctor Lozano Martín para que explique el presente punto.

El regidor Sr. Héctor Lozano Martín, comentó que los domos están muy deteriorados y están rotos.

El regidor Ing. Alberto González Arana, explicó que los domos que ahorita existen son de acrílico tipo

burbuja, que tradicionalmente son cuadrados y son muy sensibles, la idea de ahorita es hacer una estructura de aluminio que es más resistente.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que las medidas es de 12.20 metros por 22.20 metros y se pueden ver las tres cotizaciones.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 256-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$57,557.00 (cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y siete 00/100 M.N.), para el arreglo de los domos del Auditorio Miguel Hidalgo, de esta ciudad. Se autorizó la cotización presentada por Distribuidora Aluminio Tapa, que incluye material, fabricación e instalación, misma que se archiva por separado como parte integrante de la presente acta.

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice el pago de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 257-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100





M.N.), en concepto de apoyo para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos, que tendrá verificativo el próximo 11 de agosto del presente año, en la ciudad de San Julián, Jalisco.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se amplíe el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se diga y se asiente la cantidad exacta para que después no haya confusiones.

El Presidente Municipal, señaló que el IVA sería de la cantidad de \$2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 258-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ampliar el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar, siendo la cantidad total de \$2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

XXV.- VARIOS.

1).- El Presidente Municipal, propone al Sr. Guillermo González González de la CANACO, ya que el Sr. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, no pudo aceptar la propuesta de pertenecer en el Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se había acordado que se les iba a invitar conforme obtuvieron el número de votos, por lo que cuando el Lic. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, no aceptó se le invitó al Lic. Ignacio Pérez Martínez, quien tenía más votos, al igual falta de confirmar el L.C.P. Rigoberto González Martínez, quien al no aceptar se le puede invitar al Sr. Guillermo González González.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del próximo miércoles 13 de junio del año en curso, en el recinto oficial localizado, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #341 trescientos cuarenta y uno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 15 quince de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de mayo del año 2007.

Conste.



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice el pago de \$34,100.00 (treinta

y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 257-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$34,100.00 (treinta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo para la participación de la Srita. Lorena Yaqueline de Anda Reynoso, en el Certamen Señorita Región de los Altos, que tendrá verificativo el próximo 11 de agosto del presente año, en la ciudad de San Julián, Jalisco.

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se amplíe el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que se diga y se asiente la cantidad exacta para que después no haya confusiones.

El Presidente Municipal, señaló que el IVA sería de la cantidad de \$2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 258-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ampliar el Acuerdo # 162-2007/2009, en el cual se autorizó la adquisición de 2 paquetes de libros de la editorial de la Diócesis de San Juan de los Lagos, siendo cada paquete de 30 libros y con un costo de cada ejemplar de \$270.00 (doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), para que se agregue el IVA de cada ejemplar, siendo la cantidad total de \$2,430.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.).

XXV.- VARIOS.

1).- El Presidente Municipal, propone al Sr. Guillermo González González de la CANACO, ya que el Sr. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, no pudo aceptar la propuesta de pertenecer en el Consejo Municipal de Vialidad y Tránsito.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se había acordado que se les iba a invitar conforme obtuvieron el número de votos, por lo que cuando el Lic. José de Jesús Villaseñor Gutiérrez, no aceptó se le invitó al Lic. Ignacio Pérez Martínez, quien tenía más votos, al igual falta de confirmar el L.C.P. Rigoberto González Martínez, quien al no aceptar se le puede invitar al Sr. Guillermo González González.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria,

tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del próximo miércoles 13 de junio del año en curso, en el recinto oficial localizado, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #341 trescientos cuarenta y uno, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 15 quince de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de mayo del año 2007.

Conste.





Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09



Acta # 16

13 de junio de 2007

## Sesión Ordinaria

Acta número 16 dieciséis de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de Junio del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día de su fecha, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que la Síndico Municipal, no se presentó, en razón de que avisó sobre el fallecimiento de su abuelo, por lo que solicita se le justifique su inasistencia a la presente sesión. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 16 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 13 trece de junio del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

### «O R D E N D E L D I A»

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 31 de mayo del presente año.

IV.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el contrato de comodato del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, respecto del local No. 15, en las instalaciones de la Central Camionera, ubicadas sobre la Avenida Matamoros, de esta ciudad, por lo que resta del presente año.

V.- Petición de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice el pago de 302 metros cuadrados de concreto hidráulico, correspondientes a la parte frente a la Plaza Juan Pablo II, del templo de San José del Fraccionamiento El Refugio, en Capilla de Guadalupe, los cuales se cubrirían con la erogación de \$36,750.00, (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, que se comprarían a Cemex Tepatitlán (el costo es de \$1,050.00 por metro cúbico, siendo necesarios 35 metros cúbicos).

VI.- Solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice ayuda para el pago o en su caso la condonación del Impuesto Predial para la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, siendo hasta el 30 de mayo, la cantidad de:



Buenavista: Cta. 721 Rio \$11,119.20  
Cta. 265 Rio \$ 192.55  
Marcelino Champagnat: Cta. 3713-V  
\$ 20,502.60  
Total:  
\$31,814.35

VII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice recibir un terreno a cuenta de donación, propiedad del Sr. Jaime Dávalos Amézquita, de 2,500.00 m<sup>2</sup> en la delegación de Capilla de Milpillas, para la construcción de la Preparatoria incorporada a la Universidad de Guadalajara.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice formar parte del Proyecto Sanitario Regional para el confinamiento y destino final de los residuos no peligrosos que genera el Municipio. Dicho relleno se ubicará en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo. Así mismo se autorice la firma del Presidente Municipal y/o Sindico Municipal, para dicho proyecto.

IX.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice el financiamiento de tres motocicletas para los mensajeros de presidencia. (Se anexa presupuesto).

X.- Solicitud de parte del Presidente Municipal, para que se autorice apoyar al Colegio Morelos en la construcción de un desagüe de aguas pluviales el cual tiene un costo de \$125,855.12 (ciento veinticinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N.). (Se anexa presupuesto).

XI.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 31 de mayo del presente año, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe el contrato de comodato del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, respecto del local No. 15, en las instalaciones de la Central Camionera, ubicadas sobre la Avenida Matamoros, de esta ciudad, por lo que resta del presente año. Señalando que la Síndico Municipal, le encomendó al Ing. Alberto González Arana, le hiciera el favor de presentar su punto. En votación económica les preguntó si están de acuerdo en que el Ing. Alberto González Arana, presente el punto de la Síndico Municipal. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; por lo que el Presidente Municipal le concedió el uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el presente punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que sería un contrato de comodato.

El regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que en sí ya tiene dos meses en ese lugar, porque conviene que se hagan las estadísticas ahí mismo y el Secretario Particular les consiguió la forma de que se hayan instalado ahí.



Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09







El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que con este punto, pasó lo mismo que con otros anteriores, primero se hace y después se aprueba.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el

presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O #259-2007/2009.**

ÚNICO.- Se aprueba celebrar un contrato de comodato con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, respecto del local No. 15, en las instalaciones de la Central Camionera, ubicadas sobre la Avenida Matamoros, de esta ciudad, por lo que resta del presente año.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice el pago de 302 metros cuadrados de concreto hidráulico, correspondientes a la parte frente a la Plaza Juan Pablo II, del templo de San José del Fraccionamiento El Refugio, en Capilla de Guadalupe, los cuales se cubrirían con la erogación de \$36,750.00, (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, que se comprarían a Cemex Tepatitlán (el costo es de \$1,050.00 por metro cúbico, siendo necesarios 35 metros cúbicos). Se le otorga el uso de la voz al Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, expuso el punto, agregando que esta petición se la hizo llegar el delegado de Capilla de

Guadalupe, que la calle José María de la Mora, ya tiene la base, tepetate y la infraestructura de los servicios desde hace 10 años, entonces, habló con los vecinos y les comentó que el delegado ponía la mano de obra y ellos pagaban el material, comprándolo a Cemex por metros cúbicos, pero en la parte de la Plaza Juan Pablo II, le tocaría al H. Ayuntamiento, ya que es propiedad del H. Ayuntamiento.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si ya se vio con Mariana Trinitaria, para ver si puede conseguir el cemento más barato.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que podría tramitarse, para que también Mariana Trinitaria auxiliara en esta obra, pero como el costo no es muy gravoso, pues sería más rápido que el H. Ayuntamiento lo pagara, para no hacer tantos trámites.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que lo está manejando Participación Ciudadana y no queda de más, ver si ya está aquí el cemento y si se puede hacer el trámite para tomar de ese cemento.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se tiene que hacer la solicitud y muchos trámites, que sería mejor comprarlo a Cemex, ya que el cemento o el fraguado tiene que tener una especificación de 250 Kg/cm<sup>2</sup> de resistencia.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, comentó que está de acuerdo, pero que para qué se hizo una programación anual, si cada semana se están sacando cosas nuevas, se les debe de decir a los Delegados Municipales, que hagan su lista anual; se aprobaron más de 1,000 obras que son prioritarias y al hacer otras, cuándo se van a hacer las que se tenían planeadas, que es una pregunta que no se puede responder.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que si se hiciera un buen trabajo de las

comisiones junto con Obras Públicas y las dependencias correspondientes, se haría, no nada más lo planeado, sino mucho más, para cumplir con las necesidades de la población.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, propuso que para que se lleve un orden, se haga hasta el siguiente año y por ahora se hagan las obras que están priorizadas.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que es importante que la obra la realice Cemex, porque ellos tienen maquinaria que bate cemento y hace que la consistencia y la calidad sea diferente a la forma manual, ya solo sería negociar el precio, y preguntó si este fraccionamiento ya es regular.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que sí es regular.

El Presidente Municipal, señaló que cree que sí hay fondos, a parte de que Capilla de Guadalupe, no ha pedido nada y que sí es conveniente tener en cuenta a esta Delegación.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el apoyo que se le dio a Pegueros, fue por las obras de priorización del Ramo 33, no está en desacuerdo; pero sí tiene duda de por qué no se registró esta obra cuando se priorizaron las obras y que sí ya hay varias obras priorizadas en Capilla de Guadalupe por Ramo 33.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que el apoyo que están solicitando es solo el cemento, y que es la primera vez que Capilla de Guadalupe, pide algo así, cree que sí es conveniente ayudarlos, aparte de que ya tienen varios años con las bases y no se ha podido terminar con la obra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O #260-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$36,750.00, (treinta y seis mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, para la compra de 302 metros cuadrados de concreto hidráulico, correspondientes a la parte frente a la Plaza Juan Pablo II del Templo de San José, en el fraccionamiento El Refugio, en la delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Se autoriza que este material se adquiera con la empresa Cemex Tepatitlán, (el costo por metro cúbico es de \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo necesarios 35 metros cúbicos).

TERCERO.- Se autoriza que esta obra sea llevada a cabo por el personal de Obras Públicas de la Delegación de Capilla de Guadalupe y supervisada por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que se autorice ayuda para el pago o en su caso la condonación del Impuesto Predial para la Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño, siendo hasta el 30 de mayo, la cantidad de:

Buenavista:	Cta. 721 Rio	\$11,119.20
		Cta. 265

Rio	\$ 192.55	
Marcelino Champagnat:		Cta. 3713-V
	\$ 20,502.60	

Total:  
\$31,814.35

Se le concede el uso de la voz a la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que explique el presente punto.



Gaceta Municipal  
Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, expuso el punto, señalando que hay un acuerdo 1007-2004/2006, donde en los tres años se les pagó el agua y el predial, ahora solo están solicitando la condonación del predial.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que apoya dicha petición, ya que cuentan con muchos niños huérfanos en esa Casa Hogar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es la única casa que realmente atiende a niños en este sentido.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que también hay que ver que aproximadamente 70 niños de los 96 que hay, son enviados por el DIF, así que esta muy bien que se les apoye.

El Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que el Ayuntamiento no está facultado para condonar impuestos; pero sí apoyarlos con lo que se pueda.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que sí se puede, tan es cierto, que en otras administraciones se les ha condonado, o se les da el dinero para que ellos lo paguen.

El Presidente Municipal, señaló que hay que ver la condonación legalmente y si no se les puede condonar, se les dé el donativo para que ellos puedan pagar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 261-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar a la «Casa Hogar Villa Francisco Javier Nuño» y/o Gianfranca Casadei Tampellini, con la cantidad de \$31,814.35 (treinta y un mil ochocientos catorce pesos 35/100 M.N.), para que cubra sus adeudos del impuesto predial, siendo hasta el 30 de mayo del presente año, de las siguientes cuentas:

Buenavista:		Cta. 721
Rio	\$11,119.20	
Cta. 265 Rio	\$ 192.55	
Marcelino Champagnat:		
Cta. 3713-V	<u>\$20,502.60</u>	
<b>Total:</b>	<b>\$31,814.35</b>	

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice recibir un terreno a cuenta de donación, propiedad del Sr. Jaime Dávalos Amézquita, de 2,500.00 m<sup>2</sup> en la delegación de Capilla de Milpillas, para la construcción de la Preparatoria incorporada a la Universidad de Guadalajara. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que la construcción se hará entre todos, los vecinos de la delegación de Capilla de Milpillas, la Universidad de Guadalajara y el Gobierno Municipal.

El regidor Lic Héctor Manuel Gómez González, preguntó si la donación es llana, si no esta condicionada a una futura regularización.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que ya es un terreno regular, sólo sería a cuenta de donación y futuramente si el donador quiere fraccionar, el terreno se tomaría a cuenta y que se vea también que el Ayuntamiento pagaría la escrituración.



El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que eso se sale un poco de las recepciones de donaciones que en cuanto a la obra del fraccionamiento, el impuesto le corresponde pagarlo al que sede y al ayuntamiento sería solo el valor de la escritura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 262-2007/2009.**

**PRIMERO.-** Se autoriza recibir un terreno a cuenta de donación, propiedad del Sr. Jaime Dávalos Amézquita, siendo la cantidad de 2,500.00 m<sup>2</sup> –dos mil quinientos metros cuadrados-, en la delegación de Capilla de Milpillas, para la construcción de la Preparatoria incorporada a la Universidad de Guadalajara.

**SEGUNDO.-** Se faculta al propietario de dicho predio, para que acuda con el notario de su preferencia, para la realización de la escritura correspondiente a favor de este Ayuntamiento.

**TERCERO.-** Los gastos de escrituración, correrán por cuenta de este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** La donación queda condicionada a que se tome a cuenta para cuando el donador quiera fraccionar.

**VIII.-** En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice formar parte del Proyecto Sanitario Regional para el confinamiento y destino final de los residuos no peligrosos que genera el Municipio. Dicho relleno se ubicará en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo. Así mismo se autorice la firma del Presidente Municipal y/o Sindico Municipal, para dicho proyecto. Se le concede el

uso de la voz al Ing. Alberto González Arana, para que exponga el punto.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en días pasados se visitó San Ignacio Cerro Gordo, para ver si se podría realizar un

Proyecto Regional de un relleno sanitario, se visitó el terreno que se propone y si cuenta con las especificaciones técnicas, se quedó en que el ayuntamiento que quiera formar parte de dicho proyecto tendría que ser por acuerdo de ayuntamiento; no se ha formado el patronato para dicho proyecto ya que se tiene que formar una OPD para que lleve a cabo este proyecto, y señaló que ya son 6 municipios que se han integrado al proyecto, depende del tamaño del municipio para el apoyo que se obtendrá de ese relleno sanitario, tanto en la construcción, como en la operación, que en su momento se verán esos detalles.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si lo que se firma es solo una carta-compromiso para participar en el proyecto.

El regidor Ing. Alberto González Arana comentó que sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 263-2007/2009.**

**PRIMERO.-** Se autoriza formar parte del Proyecto Sanitario Regional para el confinamiento y destino final de los residuos sólidos no peligrosos que genera el Municipio. Dicho relleno se ubicará en el Municipio de San Ignacio Cerro Gordo.



Gaceta Municipal

Tepetitlán de Morelos, Jal.

07-09





SEGUNDO.- Asimismo, se autorizó que para la celebración del convenio se faculte al Prof. Raúl Alcalá Cortés y/o a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, en su carácter de Presidente y Sindico Municipal,

respectivamente, para que firmen dicho proyecto.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice el financiamiento de tres motocicletas para los mensajeros de Presidencia. Mencionando que si se las financiamos las pagarán en lo que resta del trienio, entonces, las cuidarán más porque van a ser para ellos.

El regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que en caso de que los mensajeros ya no laboren en el Ayuntamiento finiquiten la deuda al salirse.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 264-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de tres motocicletas, mismas que serán destinadas para el uso de los mensajeros de Presidencia.

SEGUNDO.- Estas motocicletas se financiarán a los mensajeros de Presidencia los CC. Luis Fernando Franco González, Eduardo Carranza Pérez y Juan José Flores Valle, a través de la Secretaría Particular, pagándolas durante esta administración, descontándoles una cantidad a

cada persona por quincena, hasta la liquidación total.

TERCERO.- Si se llegará a salir un mensajero, tendrá que finiquitar la deuda en ese momento.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice apoyar al Colegio Morelos en la construcción de un desagüe de aguas pluviales el cual tiene un costo de \$125,855.12 (ciento veinticinco mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 12/100 M.N.). Mencionó que esa agua es la que sale de la unidad deportiva, por lo tanto, también es responsabilidad del Ayuntamiento canalizar esa agua.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que a raíz de que en las obras del Ramo 33, que se ayuda siempre es peso por peso, y aquí como el Colegio es del pueblo, es responsabilidad de las dos partes y propone que se ayude con el 50%, para que quede peso por peso.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que el agua fluye de los campos de fútbol de la Unidad Deportiva y topa con la barda del Colegio Morelos, por lo tanto el problema es del Ayuntamiento.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que no solo el 100% del agua es de la Unidad, que hay una toma de tormenta que viene de las partes de arriba.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en tiempo de lluvias sí es muy peligroso, ya que es bastante agua la que se recauda ahí y cree que si es problema del ayuntamiento.





La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que se adhiere a la propuesta de que se arregle, porque es un problema del Ayuntamiento y no del Colegio Morelos.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que el problema que se está tratando de solucionar es problema del Colegio Morelos, porque lo de la calle va a seguir, para eso se tendría que hacer una boca de tormentas o algo así.

El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es verdad lo que comenta el Prof. Jorge Villaseñor Báez, que solo se va a hacer un recolector de agua en el Colegio Morelos, pero que recuerden que en la Av. Carnicerito, ya existe un colector pluvial de la Glorieta Marcelino Champagnat al arroyo Pipón y solo faltan dos cuerdas para conectar ese canal al colector pluvial y que pudiera servir mejor de lo que va a quedar.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que si no sería mejor hacer unas fosas de absorción en la Unidad Deportiva para que a lo menos esa agua ya no corra por la calle.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que tomando en cuenta la topografía y la estratigrafía de Tepatitlán, no funcionan esas fosas de absorción, ya que aquí se tiene roca y no tierra como en Guadalajara.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó que si va a pasar pegado a la pared frente al DIF o en medio del campo número uno y dos de fútbol.

El Presidente Municipal, comentó que probablemente sea frente al DIF por el lado de adentro del Colegio Morelos, señaló que fue a ver allá por septiembre u octubre y los fresnos ya de 30, 40 o 50 años ya se encontraban con las raíces de fuera y si se dejan así, se secan, entonces, sería un pulmón menos que tendría Tepatitlán y aunque estén los maristas ahí, es patrimonio de Tepatitlán, ellos solo están

administrando, pero no es propiedad de ellos, que puedan hacer lo que quieran.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores las tres propuestas que resultaron de este punto. En votación económica les preguntó si aprueban la primer propuesta que es para que se autorice se les apoye con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) obteniendo 3 votos a favor de los CC. Regidores Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. Patricia Franco Aceves y el Prof. José Luis Velázquez Flores.

En votación económica les preguntó si aprueban la segunda propuesta que es para que se autorice se les apoye con el 50%, obteniendo 8 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sr. Miguel Franco Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Ing. Juan Ramón Martín Franco y el Ing. Luis Ramírez Aguirre. En votación económica les preguntó si aprueban la tercer propuesta que es para que se autorice se les apoye con el 100%, obteniendo 5 votos a favor de los CC. Regidores Sr. José Héctor Lozano Martín, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez y el Lic. César Gutiérrez Barba.

Por lo tanto, la propuesta que obtuvo más votos a favor es la segunda. Aprobado por mayoría de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 265-2007/2009.**

ÚNICO.- Se autoriza erogar de la Tesorería Municipal la cantidad de \$62,927.56 (sesenta y dos mil novecientos veintisiete pesos 56/100 M.N.), correspondientes al 50% cincuenta por ciento de la construcción de un desagüe de aguas pluviales, que se realizará dentro del Colegio Morelos, de esta ciudad.



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





XI.- VARIOS.

1).- El Presidente Municipal, pide al Ing. Luis Ramírez Aguirre, que explique sobre su visita a la ciudad hermana de Ridgecrest en representación del

Municipio.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, comentó que el segundo día que llegaron a Ridgecrest se hizo el evento oficial e hizo la entrega de las placas que se enviaron, allá nos dieron también dos placas, posteriormente estuvieron visitando varias instituciones, platicando con personas del gobierno de aquella ciudad, quedaron en que en septiembre venían para Tepatitlán y les dijo que lo iba a platicar con el Presidente Municipal para ver a qué acuerdo llegaban, en cuanto a apoyos en las ambulancias regalaron unos uniformes y unos aparatos, con respecto al hermanamiento que no existe, ya que solo han sido lazos de amistad y la buena voluntad, se manifestó el interés para que se lleve a cabo la oficialización del hermanamiento y tal vez para septiembre ya se avance más.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que sí, el Presidente de Ciudades Hermanas quiere formalizar el hermanamiento con Tepatitlán, pero cómo le fue con el Mayor de la Ciudad, qué opinión tiene al respecto.

El regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que hay algunas cosas turbias, ya que hay algunas personas que no están de acuerdo en que este asunto se formalice, por que les han hecho creer que se van a comprometer a estarnos dando cosas, el Presidente de esa Ciudad no manifestó estar en contra, pero tampoco a favor, cree que él ha estado mal informado, no se ha aprovechado el intercambio; pero el Presidente del Comité de Ciudades Hermanas si quiere hacer la formalización, siente que se

debe de aprovechar más esta amistad ya que hay buenos programas para un intercambio cultural y dejar en claro que no se vea como que solo se va a estar pidiendo; por lo que le da las gracias al Presidente Municipal y a todos sus compañeros por delegarlo en su representación.

El Presidente Municipal, de igual manera le agradeció al Ing. Luis Ramírez Aguirre, el cumplimiento de su comisión a esta visita e intercambio diplomático y social; y como dice él, que no nos vean que un hermanamiento es para tratar de sacar un beneficio material, pero en forma directa, sino más bien que seA un intercambio cultural y de relación diplomático y social.

2).- La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, solicita se ratifique el acuerdo 375-2004/2006 donde se autoriza apoyar a la religiosa Sor. Gianfranca Casadei Tampellini , Directora de la Casa Hogar «Villa Francisco Javier Nuño», con la cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) mensuales, por cada interno que haya sido depositado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio o bien por la Procuraduría General de Justicia del Estado, a través de alguna de sus dos Agencias del Ministerio Público de esta ciudad. Explicando del mismo modo que actualmente cuentan con 98 niños, de los cuales 74 son enviados por dichas dependencias; hay 20 personas trabajando dentro de esta institución, ellos se hacen cargo de escuelas, uniformes, libros, ropa, darles para gastar y tratan que sea parejo para todos los niños, se les daba \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) por niño.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó si en la administración 2004-2006, esa erogación no estaba presupuestada en la partida que se le destinó al DIF.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, le contestó que no, que es aparte y, nada tiene



que ver con el acuerdo anterior sobre la condonación del predial.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que anteriormente se tenía un apadrinamiento por niño, como un patronato para las necesidades materiales de los niños.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es muy poco lo que pide la Madre, que son \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), y propone que se le den \$10,000.00 ( diez mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que el apoyo sería retroactivo al mes de enero del presente año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas surgidas. En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Aprobado por mayoría con 10 votos a favor y 6 votos en contra del Presidente Municipal y los CC. Regidores Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Alberto González Arana y el Lic. César Gutiérrez Barba; En votación económica les preguntó si aprueban que se les apoye con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). Reprobado por mayoría con 10 votos en contra y 6 votos a favor del Presidente Municipal y los CC. Regidores Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Alberto González Arana y el Lic. César Gutiérrez Barba; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 266-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar de la Tesorería Municipal la cantidad de \$7,400.00 (siete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), mensuales, retroactivo al mes de enero del presente año,

en concepto de apoyo a la Casa Hogar «Villa Francisco Javier Nuño», representada por su Directora la religiosa Sor Gianfranca Casadei Tampellini, en razón de que se encuentran en dicha institución niños depositados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio o por la Procuraduría General de Justicia, a través de sus dos Agencias del Ministerio Público de esta ciudad.

3).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que hay un asunto en relación con el agua de las lluvias, donde está el basurero municipal, en la Delegación de Capilla de Guadalupe, ya que el agua que corre cae a una fosa que se hizo para sacar tepetate, misma que ya se llenó, según fotos que le hicieron llegar el personal de Protección Civil, y por parte de Servicios Municipales, por lo que propone que se gire un oficio de la Presidencia Municipal a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que se resuelva esta situación, antes de que genere un problema mayor, la solución sería crear un desagüe que saque el agua que va a dar directamente a la fosa.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, explicó un poco más la situación del problema, señalando que Obras Públicas, debe de hablar con un vecino de nombre Heriberto González, para decirle que tiene que hacer el cajón de calle de acuerdo como viene la calle que es la Emiliano Zapata, que es la que baja y cruza a El Tajo y seguiría la pendiente hacia el río o arroyo de El Saltillo y que es el único lugar que puede desaguar, es hablar con este señor, ver un topógrafo que saque niveles, y ver que tanto se tendría que abrir de cajón, o en su caso, se tendrá que hablar de un colector muy grande, porque estaríamos hablando de un caudal fuerte en las aguas muy considerable, que lo más viable para él, sería que se escarbe el cajón en la pendiente y que sea la futura calle cuando



Gaceta Municipal

Tepatitlán de Morelos, Jal.

07-09





se regularice, porque si el señor Heriberto González, regulariza y construye ante, el problema se vuelve más complejo.

El regidor Ing. Alberto González Arana, aclaró que de la zona de la que se está

hablando es la de El Tajo, y en esta zona desde el inicio de la administración ya había hablado con el Ing. José de Jesús Franco Aceves para que vieran con un topógrafo y se hiciera un proyecto, que se lo va a llevar de tarea para ver qué se ha hecho y cuánto se ha avanzado.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que el problema que siempre se ha tenido para solucionar este asunto, es que se necesita autorización para utilizar un terreno privado del Sr. Heriberto González y no se ha tenido.

El Secretario General, propone que se forme una comisión para que hable con el propietario del terreno que es necesario para solucionar este problema y exponerle lo que esta al alcance del ayuntamiento para dar solución a ese problema.

El regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, preguntó si ya está alambrado alrededor de la fosa por que está muy peligroso.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, le contestó que esta rellena, no está profunda.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores las dos propuestas surgidas. En votación económica les preguntó primero si aprueban que se forme una comisión para dar seguimiento a la solución del problema. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. En votación económica les preguntó en segundo lugar si aprueban girar oficio a Obras Públicas para que haga lo

correspondiente por solucionar el problema de El Tajo. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 267-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza formar una comisión para que siga los pasos necesarios para solucionar el problema de las corrientes de agua de El Tajo en Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- La comisión se formará por el Ing. Alberto González Arana, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Sr. José Héctor Lozano Martín, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Lic. Héctor Manuel Gómez González y Lic. César Gutiérrez Barba.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, pidió permiso para dar un aviso.

El Presidente Municipal, le concedió la palabra.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, les comentó a los regidores que les hizo llegar una copia de la propuesta del Reglamento de Gobierno, para que lo analicen y le hagan sus observaciones, porque en la próxima sesión de ayuntamiento lo va a meter para su aprobación.

4).- El regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que le hizo llegar un oficio el Ing. Enrique Navrro de Mora, donde solicita se autorice al Encargado de Hacienda Municipal y Tesorería a ingresar la cantidad de \$73,300.00 (setenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago para la realización de 100 metros lineales de colector para alejar las aguas residuales del fraccionamiento Las Aguilas, en la delegación de San José de Gracia, y lógicamente ese dinero va a volver a salir para que se realice dicha obra, es solo la autorización para que entre y salga de Tesorería, que el fraccionador va a ser el que deposite ese dinero, porque no se necesita autorización para depositarlo, pero para sacarlos sí.



Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 268-2007/2009.

PRIMERO.- Se autorizó al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a recibir la cantidad de \$73,300.00 (setenta y tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.), para la realización de 100 metros lineales de colector para alejar las aguas residuales del fraccionamiento «Las Águilas», en la delegación de San José de Gracia.

SEGUNDO.- Se autorizó el reintegro correspondiente para la obra mencionada, dicha obra la realizará el personal de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado de esta ciudad.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:37 dieciocho horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 16:00 dieciséis horas del próximo miércoles 27 de junio del año en curso, en el recinto oficial localizado, en el Rancho «Dos Palos», de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La presente hoja, página #355 trescientos cincuenta y cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 16 dieciséis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de junio del año 2007.  
Conste.

